



## Dictamen

En las oficinas de la Dirección de Licitaciones, siendo las **08:50 Horas del día 04 de Septiembre de 2025**, y de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y el 44 de su Reglamento, se reúnen las personas que firman el presente documento cuyo objetivo es la emisión del dictamen de adjudicación del procedimiento de licitación bajo la modalidad de **Adjudicación Directa** que se indica a continuación:

**Adjudicación: AO-320101115-N88-2025**

**Contrato: MF OP AD OE 2x1-02-25**

**Relativo a: SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTA PURIFICADORA DE AGUA EN HOSPITAL GENERAL DE FRESNILLO, ZACATECAS. OBRA QUE MEJORARÁ EL SERVICIO DE SALUD DE LA REGION.**

### I.- Antecedentes

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato, objeto de esta licitación, el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, cuenta con recursos provenientes de: **RECURSOS DEL 2X1, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

### II.- Los criterios a considerar para la evaluación son:

Los considerados en los artículos 74, 76 y 77 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, es decir evaluar las proposiciones tomando en consideración:

- A).- Que cada documento contenga toda la información solicitada.
- B).- Que los precios propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado internacional, nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la propuesta total.
- C).- Que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- D).- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

### **III. - Reseña cronológica de los actos del procedimiento:**

La celebración del acto se ha llevado a cabo, conforme a lo siguiente:

Tipo de licitación.	ADJUDICACION DIRECTA.
Recepción y apertura de proposiciones.	03 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 A LAS 08:40 HORAS

### **V.- Análisis de las proposiciones.**

Después de recibidas las propuestas, se procede a revisar los aspectos técnicos y económicos correspondientes a las empresas y/o personas físicas:

- 1.- N1-ELIMINADO 1
- 2.- ING. ROBERTO ALEJANDRO INGUANZO ISUNZA
- 3.- HIDRO CONSTRUCCIONES EL AGUILA S.A. DE C.V.

### **V.- Análisis técnico y económico de la propuesta:**

Después de haber verificado que las ofertas cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, con las condiciones legales exigidas y que los recursos propuestos son los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución las cantidades trabajo establecidas, se determino mediante el análisis de las propuestas, que las mismas fueron calificadas como solventes conforme a los artículos 74, 76 y 77 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.

#### **A).- Propuestas solventes:**

- 1.- ING. ROBERTO ALEJANDRO INGUANZO ISUNZA

#### **B).- Propuestas no aceptadas:**

Para esta licitación no hubo propuestas no aceptadas

### **VI.- Razones para admitirlas o rechazarlas:**

#### **A).- Propuesta aceptada:**

Habiendo cumplido con los requisitos solicitados y como consecuencia de la revisión y análisis de las proposiciones, y en virtud de que se dio cumplimiento a cada uno de los requisitos indicados en el oficio de invitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas. Se califica como solvente técnica y económico la propuesta presentada por la empresa y/o persona física:

1.- ING. ROBERTO ALEJANDRO INGUANZO ISUNZA \$ 333,859.28 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 28/100 M.N.) INCLUYE EL IVA

**B).- Propuestas rechazadas:**

Proposiciones que no reúnen las condiciones técnicas y/o económicas requeridas por la convocante.

**1.- HIDRO CONSTRUCCIONES EL AGUILA S.A. DE C.V. \$363,191.20 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.), INCLUYE IVA.**

**2.- N2-ELIMINADO 1 \$371,617.75 ( TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL N  
SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 75/100 M.N.), INCLUYE IVA.**

Lo anterior, en virtud de que los precios propuestos por los licitantes no son aceptables, por rebasar el presupuesto asignado para la obra objeto de la presente licitación.

Como constancia de la emisión del presente instrumento jurídico, y para los efectos legales correspondientes, las personas participantes, firman al calce y al margen el presente documento, el día que lleva por fecha.

**FORMULA**

DIRECCION DE LICITACIONES

L.C.P. MIGUEL ANGEL ARELLANO DE LARA

**DICTAMINA**

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO  
URBANO

ING. SANDRA GARCIA TOVAR

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.